



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Escuela de
Posgrado

Córdoba, 09 de mayo de 2014

VISTO:

Que con fecha 28 de abril del corriente se llevó a cabo el tercer turno 2014 del curso "Enfoque Funcional en el Tratamiento de la Mal Oclusión en Dentición Temporaria y Mixta Temprana", dictado por los Prof. Dres. Elena Vuoto y Guillermo de la Rosa, en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Elena Vuoto es Profesora Titular y el Dr. Guillermo de la Rosa es Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Odontopediatría I de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza),

Que el Dr. Guillermo de la Rosa estará a cargo del tercer turno 2014,

Que le corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado(Res.185), estadía y viáticos;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abone a la firma Windsor Hotel & Tower la suma l de \$ 843.37 (Pesos: Ochocientos cuarenta y tres con treinta y siete centavos), por alojamiento de un día.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. JORGE MARCELO BILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION 1201
sf.

Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA